



**SOLICITUD INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS**

**E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA**  
**NIT: 890.701.459-4**

Fecha: Julio del 2023

**Asunto: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OFICINA, PAPELERÍA E INSUMOS**

**SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA**, actuando en su condición de Gerente del HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE CHAPARRAL – TOLIMA invita a las personas naturales o jurídicas que estén interesados en prestar sus servicios con la E.S.E., a que alleguen propuestas para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OFICINA, PAPELERÍA E INSUMOS PARA LAS ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA.**

Las obligaciones que se deberán tener en cuenta se describen a continuación:

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

- 1). Garantizar el suministro de acuerdo con los términos establecidos por las correspondientes normas emitidas por la autoridad competente.
- 2). Garantizar la entrega de los pedidos realizados.
- 3). Realizar la entrega del pedido directamente en las instalaciones del Hospital San Juan Bautista del Municipio de Chaparral en el área del almacén.
- 4). Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.
- 5). El proveedor sostendrá los precios de la oferta por la duración del contrato y/o en caso de prorrogarlo.
- 6). Presentar factura por la papelería e insumos despachados, detallando el tipo de papelería o insumo suministrado, cantidad y precio.
- 7). Los elementos de papelería, para el desarrollo de las actividades en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2951 suscrito entre la E.S.E. Hospital San Juan Bautista y el Gobierno Departamental del Tolima, serán los siguientes:

ÍTEM	PRODUCTO
1	Almohadilla para mouse o pad mouse con descansa muñeca
2	Almohadilla para sellos sin tinta
3	Bandas de caucho (caja o bolsas x 50 unidades)
4	Globos inflable 50 unidades
5	Borrador en goma
6	Borrador para tablero acrílico
7	Cajas de Archivo X – 200
8	Calculadora Manual pequeña
9	Carpeta cartón café sin gancho
10	Carpeta blanca 2 tapas marcadas para archivo
11	Carnet Materno en cartulina tamaño oficio a color
12	Carnet Hipertensión y/o Diabetes en cartulina oficio a color
13	Carnet Identificación Citas (cartulina)
14	Carnet Planificación Familiar en cartulina oficio a color
15	Carpeta Legajador (A – Z )
16	Carpetas 4 Aletas Blancas
17	Caja de Chinchas x 50 unidades



# Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4  
Chaparral - Tolima

18	Cinta transparente empaque ancha
19	Caja colores x 12 unidades
20	Cortapapel
21	Cosedora
22	Cosedora Semi-Industrial (100 Hojas)
23	Cosedora Semi-Industrial (200 Hojas)
24	Cuaderno grande anillado
25	Ega grande
26	Ega mediana
27	Estuche para Disco Compacto x 100 unidades (Felpas)
28	Fechador
29	Formato Orden de Salida Usuario
30	Ganchos Clip pequeño
31	Ganchos clip mariposa
32	Ganchos cosedora estándar caja
33	Ganchos cosedora Industrial caja
34	Ganchos legajadores transparentes x 20 unid.
35	Hojas Adhesivas Carta
36	Hojas Control de Líquidos
37	Hoja de Registro de Enfermería (Urgencias)
38	Hoja Formato Lista Chequeo o Quirófano (Por 1 lado con color)
39	Hoja Kárdex Enfermería
40	Hojas Tratamiento
41	Hoja Informe de Anestesia
42	Hoja Informe de Oxígeno
43	Hoja Identificación Paciente a color (2 lados)
44	Hoja Formato Citología Cervicouterina
45	Hoja Formato Consentimiento Informado
46	Hoja Formato Lista Chequeo Cirugía Segura (A color los 2 lados)
47	Hoja Formato Lista Chequeo Quirúrgico a Color x los 2 lados
48	Hoja Formato Registro Diario de Vacunación de Covid PAI en DOBLE CARTA por los 2 lados
49	Hojas Kimberly Gruesa tamaño carta
50	Hoja Película Carbonada Carta
51	Huellero con Tinta
52	Impreso diseño digital tamaño carta
53	Impreso diseño digital media carta



54	Impreso Diseño Digital tamaño 1/8 a Color
55	Lapiceros negros
56	Lapiceros rojos
57	Lápiz corrector
58	Lápiz mina negra
59	Lápiz mina roja
60	Lápiz Marcador de Cera VIDRIOGRAF
61	Libro de 200 folios columnario
62	Libro de 200 folios rayado (Acta)
63	Libro 400 Folios 3 Columnario
64	Marcadores permanentes
65	Marcadores para acrílico
66	Marcadores de Acetato
67	Memoria de 16 gigas
68	Mouse usb
69	Papel Seda
70	Papel Contac de colores por metros
71	Paquete Hojas Auxiliares Bancos
72	Paquete Papel Fotográfico Carta x 20 unidades
73	Paquete separadores plásticos tamaño carta
74	Perforadora escritorio
75	Perforadora Grande-semi-industrial 70 hojas
76	Pila AA Alcalina
77	Pila AAA Alcalina
78	Plastilina Limpiatipos x 4 piezas
79	Pliero Cartulina
80	Plumones X paquete
81	Portaminas
82	Protectores catálogo carta
83	Recarga Tóner 258ª sencilla
84	Recarga Doble Tóner 258ª Hp LaserJet Original con chip
85	Regla metálica escritorio
86	Regla plástica escritorio
87	Repuesto para portaminas
88	Resaltadores
89	Resma papel carta
90	Resma papel media carta



# Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4  
Chaparral - Tolima

91	Resma papel oficina
92	Rodillo o cilindro para tóner 258ª con Chip
93	Rollo de Etiquetar de colores surtidos x unidad
94	Sacaganchos
95	Sacapunta
96	Sobre manila tamaño oficina
97	Sobre manila tamaño carta
98	Sticker adhesivo Note x 100 pcs
99	Sticker Medicamento Adhesivo a color
100	Tablas de apoyo
101	Temperas
102	Teclado Serial USB
103	Tijera grande
104	Tijera para escritorio
105	Tinta Epson a base de alcohol Negro y colores R.C. genérica
106	Tinta Epson No, 544 Original
107	Tinta No. 544 genérica
108	Tinta Epson No. 644 Original (L380)
109	Tinta para sellos
110	Tóner Cartridge negro 630g para Fotocopiadora Ricoh
111	Tóner CF280A
112	Tóner HP 126 A Negro
113	Tóner Hp 126 A Color
114	Tóner HP RF 83ª
115	Tóner HP RF 85ª
116	Tóner impresora CF – 230X
117	Tóner Lasser 202 Negro
118	Tóner Lasser 202 Color
119	Tóner 258ª Hp LaserJet Original con chip
120	Torre Disco compacto CD

**Nota:** La almacenista es la encargada de evaluar la necesidad en cada servicio según solicitud del líder del proceso, y de realizar el pedido necesario al contratista.

**a). Clase de contrato:** SUMINISTRO

**b). Plazo de Ejecución:** NOVENTA Y DOS (92) DÍAS CALENDARIO Y/O HASTA AGOTAR EL RECURSO PRESUPUESTAL.

**c). Forma de Pago:** El valor del contrato resultante del presente proceso, se cancelará de la siguiente forma: mediante pagos parciales mensualmente, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la papelería e insumos de oficina entregados al almacén en el mes y el valor establecido, previa presentación de factura de cobro correspondiente, soportes de pago



VIGILADO Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 – Tel 098 2461530 – 2460084 Ext.157

[www.hospitalsanjuanbautista.gov.co](http://www.hospitalsanjuanbautista.gov.co) - Correo: [contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co](mailto:contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co)



de seguridad social y parafiscales si a ello hubiere lugar y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

**d). Lugar de ejecución:** Instalaciones del Hospital San Juan Bautista E.S.E. de Chaparral Tolima.

**GARANTÍAS:**

**COBERTURA DEL RIESGO**

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar, los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes. El CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora a petición del HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y en los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, podrá consistir en: i) Contrato de Seguro contenido en una Póliza de seguros, ii) Patrimonio Autónomo iii) Garantía bancaria, que tendrá, por objeto respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del contratista, debido a la ejecución y liquidación del contrato.

Por otra parte, y conforme a la resolución 1841 del primero de diciembre del 2021 capítulo V – GARANTÍAS, en el caso que nos ocupa deberá el contratista otorgar las que a continuación se describen, así como caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía de acuerdo con las normas legales vigentes y lo establecido en el manual de contratación.

**COBERTURA EXIGIBLE:**

Así las cosas, el contratista se obliga a constituir, suscribir y presentar, dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato, las garantías que a continuación se especifican:

1. Cumplimiento	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.
2. Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes Suministrados	Por el suministro de productos defectuosos, vencidos y/o equivocados, equivalentes al diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente por el término de duración del contrato y un (01) año más.

**ANÁLISIS DE LA SOLICITUD:**

La presente solicitud de propuesta no obliga al Hospital a la suscripción del Contrato, no obstante, se informará si la misma es aceptada y se dará continuidad al proceso contractual. Los cotizantes podrán solicitar ampliación de especificaciones técnicas al correo [contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co](mailto:contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co).

  
SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA  
Gerente